

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESRI ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, a los 20 días del mes de marzo de 2020, a las 9H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre N34-360 y Portugal, Edificio Zyra, Of. 501, se instala la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESRI ECUADOR S.A., con los accionistas que se detallan a continuación:

| <b>ACCIONISTA</b>             | <b>No. ACCIONES</b> |
|-------------------------------|---------------------|
| HG&CIA SAS                    | 140.000             |
| ESRI INTERNATIONAL LLC        | 58.333              |
| MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA | 35.000              |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>233.333</b>      |

La Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado de la siguiente manera:

El señor Jaime Alfonso Dousdebés Costa comparece a nombre y representación de las compañías ESRI INTERNATIONAL LLC y HG&CIA SAS; de igual manera, comparece a nombre y representación del señor Manuel Francisco Lemos, para los fines consiguientes. Esta comparecencia, se otorga mediante cartas poder de fecha 12 de marzo de 2020, signadas por el representante de la compañía HG&CIA SAS, el representante de la compañía ESRI INTERNATIONAL LLC y el Sr. Manuel Francisco Lemos, respectivamente.

Por decisión unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Jaime Alfonso Dousdebés Costa, en virtud de la ausencia del Presidente de la compañía. Actúa como Secretario de la junta, el señor Juan Domingo Cárdenas Román, Gerente General de la compañía, y secretario nato de las juntas generales de accionistas según los estatutos de la misma.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ESRI ECUADOR S.A.

A continuación, el Presidente Ad-hoc de la Junta, expresa que es necesario pronunciarse sobre la aceptación de la celebración de esta Junta General Ordinaria Universal, cuyo Orden del Día, puesto a consideración de la Sala, es el siguiente:

- 1) Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2) Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 3) Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4) Resolución sobre los beneficios sociales.
- 5) Aumento del capital de la compañía.
- 6) Reforma de los estatutos de la compañía.
- 7) Cumplimiento de los compromisos de remisión de información del acuerdo de accionistas.
- 8) Autorización de pago de servicios de representación legal de tercero aliado (Procálculo Prosis SAS sucursal Ecuador).

El representante de los accionistas manifiesta estar de acuerdo con el orden del día. Se declara instalada la sesión, pasando a tratar el primer punto de la Junta:

**1) Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**

Toma la palabra el Sr. Juan Domingo Cárdenas y pone en conocimiento de la junta su informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Los accionistas por unanimidad aprueban el referido informe sin observaciones.

**2) Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**

Se pone en conocimiento de la junta el informe del Comisario por el año 2019. El informe es aprobado por unanimidad por los Accionistas, sin observaciones.

**3) Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**

Posteriormente, se pone en conocimiento de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019. Los accionistas por unanimidad resuelven aprobarlo sin observaciones.

#### **4) Resolución sobre los beneficios sociales.**

Luego del análisis sobre el estado financiero de la compañía, se desprende que ésta, ha tenido una pérdida contable neta de USD \$ 133.078,98 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) durante el ejercicio económico del año 2019. Por esta razón, no cabe la distribución de beneficios sociales, por cuanto, del resultado del ejercicio fiscal ha existido pérdidas.

#### **5) Aumento del Capital de la compañía.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien manifiesta que por instrucciones de sus mandantes, y con el propósito de evitar incurrir en una causal de disolución, es necesario aumentar el capital autorizado y el capital suscrito y pagado de la compañía.

Con respecto al capital autorizado en los estatutos sociales de la compañía, que actualmente es de USD 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), los accionistas deciden por unanimidad aumentarlo a USD 450.000,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Toma la palabra el señor Jaime Alfonso Dousdebés Costa a nombre de sus mandantes, HG&CIA SAS, ESRI LLC y Manuel Francisco Lemos, quiénes han decidido por unanimidad, realizar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, mediante la figura de compensación de créditos, utilizando un valor de USD 201.667,00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. Los tres accionistas mantendrán el mismo porcentaje accionarial con el que cuentan actualmente, por lo cual todos ejercen su derecho a aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

La Junta de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en el monto indicado anteriormente, mediante la figura de compensación de créditos, utilizando la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; este aumento, se realizará mediante emisión de nuevas acciones.

En tal virtud, el capital social de la compañía ESRI ECUADOR S.A., pasará de USD 233.333,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a USD 435.000,00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

La accionista HG&CIA SAS, aumentará su capital actual en USD 121.000,00 (CIENTO VEINTE Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por lo cual se le emitirán 121.000 acciones nuevas; la accionista ESRI INTERNATIONAL LLC, aumentará su capital actual en USD 50.417,00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por lo cual se le emitirán 50.417 acciones nuevas; finalmente, el accionista Manuel Francisco Lemos, aumentará su capital actual en USD 30.250,00 (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por lo cual se le emitirán 30.250 acciones nuevas.

Todas las acciones nuevas que serán emitidas, tendrán el valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América, por tal motivo, el cuadro de accionistas, luego de este aumento de capital, quedará integrado de la siguiente forma:

| Nº | Nombre                        | Capital           |
|----|-------------------------------|-------------------|
| 1  | HG&CIA SAS.                   | 261.000,00        |
| 2  | ESRI INTERNATIONAL LLC        | 108.750,00        |
| 3  | MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA | 65.250,00         |
|    |                               | TOTAL: 435.000,00 |

Se autoriza a que el gerente general, por si o por medio de un apoderado legalmente designado, suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital.

#### **6) Reforma de los estatutos de la compañía.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y explica que en virtud del aumento de capital aprobado en el punto precedente del Orden del Día, es menester reformar los estatutos sociales de la compañía para la instrumentación del mismo.

Las reformas serán las siguientes:

- Se reemplaza el actual Art. 5 de los Estatutos Sociales, por el siguiente: “*Artículo 5.- Capital: El capital social es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$435.000) dividido en cuatrocientas treinta y cinco mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una. El capital autorizado será de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América*”
- Se reemplaza el actual Art. 6 de los Estatutos Sociales, por el siguiente: “*Artículo 6.- Acciones: Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número 000001 al 435.000 inclusive. Cada acción dará derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley*”.
- Se reemplaza la actual cláusula cuarta de los Estatutos Sociales por la siguiente:

*CLAUSULA CUARTA: DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE ACCIONES.- El capital de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente forma:*

| <b>Nombre de accionistas suscriptores</b> | <b>Número de acciones</b> | <b>Capital Suscrito</b> | <b>Capital Pagado</b> | <b>Capital pagado numerario</b> | <b>Capital pagado especie</b> | <b>Capital por pagar</b> |
|-------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| HG&CIA SAS                                | 261.000                   | 261.000                 | 261.000               | 261.000                         | 0.0                           | 0.0                      |
| ESRI International LLC                    | 108.750                   | 108.750                 | 108.750               | 108.750                         | 0.0                           | 0.0                      |
| Manuel Francisco Lemos Ortega             | 65.250                    | 65.250                  | 65.250                | 65.250                          | 0.0                           | 0.0                      |
| <b>Total</b>                              | <b>435.000</b>            | <b>435.000</b>          | <b>435.000</b>        | <b>435.000</b>                  | <b>0.0</b>                    | <b>0.0</b>               |

*En consecuencia se encuentra suscrita y pagada la totalidad del capital social.*

Los accionistas manifiestan a través de su representante, estar de acuerdo con las reformas expuestas y se aprueban las mismas por unanimidad. Se encarga al Gerente General la instrumentación de las mismas, en la Escritura de Aumento de Capital que le fue encargado realizar.

## 7) Cumplimiento de los compromisos de remisión de información del acuerdo de accionistas.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y explica el debido cumplimiento de los compromisos de remisión de información del acuerdo de accionistas suscrito el 19 de junio de 2018, para el ejercicio 2019. El cumplimiento ha sido del siguiente tenor:

### 7.1 Informe ordinario (Sección 4.6 del acuerdo de accionistas)

| Compromiso: enviar lo siguiente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Ejercicio 2019                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (a) Los presupuestos financieros anuales y trimestrales de la Compañía y cualquier subsidiaria;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Sin perjuicio de la información revisada para la asamblea del día de hoy, los presupuestos se enviarán a <a href="mailto:financial_submissions@esri.com">financial_submissions@esri.com</a> a más tardar el 31-Mar-2020 por parte de Emilcen Molina. |
| (b) El pago o declaración de cualquier bono, acciones de pago, asignaciones de retiro, u otras distribuciones a los empleados de la Compañía o cualquier subsidiaria;                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Ver Nota 4.9 de los estados financieros.                                                                                                                                                                                                             |
| (c) Cualquier préstamo de la Compañía o cualquier subsidiaria distinto del autorizado, de US 25.000 o más;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Aparte de los anticipos realizados por los socios que en la presente reunión se capitalizan, no hubo.                                                                                                                                                |
| (d) Cualquier modificación o adición a los procedimientos operativos estándar, la ética, las prácticas comerciales justas, líneas de negocio, líneas de productos, o la manera de hacer negocios de la Compañía o cualquier subsidiaria con respecto a los que estaban vigentes a la fecha efectiva del Acuerdo;                                                                                                                                            | No hubo.                                                                                                                                                                                                                                             |
| (e) Cualquier violación o cualquier sospecha de violación o incumplimiento por parte de la Compañía o cualquiera de sus funcionarios, directores, empleados o agentes con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos o cualquier ley de lucha contra la corrupción, el soborno, el control de exportaciones, anti-boicot, la competencia, leyes financieras o de valores de cualquier jurisdicción donde la Compañía hace negocios; y | No hubo.                                                                                                                                                                                                                                             |
| (f) Cualquier cambio en la ubicación de la oficina, contadores, los consultores de planes de jubilación, los bancos y los abogados de la Compañía o cualquier subsidiaria con respecto a los vigentes en la fecha efectiva del Acuerdo.                                                                                                                                                                                                                     | No hubo.                                                                                                                                                                                                                                             |

### 7.2 Estados financieros (Sección 5.1 del acuerdo de accionistas)

| Compromiso: proveer a cada socio:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Ejercicio 2019                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estados financieros auditados, que incluyan estado de pérdidas y ganancias, balance, declaraciones de cambios en flujos de efectivo (si los solicita algún socio), notas y descripciones en inglés y español, y comparación con los estados financieros correspondientes a los cuatro años fiscales anteriores, o bien todos los años que haya disponibles si se llevan menos de cuatro años. | Sin perjuicio de la información revisada para la asamblea del día de hoy, los estados financieros se enviarán a <a href="mailto:financial_submissions@esri.com">financial_submissions@esri.com</a> a más tardar el 31-Mar-2020 por parte de Emilcen Molina. |

### 7.3 Documentos del auditor (Sección 5.2 del acuerdo de accionistas)

| Compromiso: proveer a los socios: | Ejercicio 2019 |
|-----------------------------------|----------------|
|-----------------------------------|----------------|

Copias de cualquier informe, carta, u otra información detallada en inglés y español, relativa a aspectos significativos de las operaciones y asuntos financieros de la Compañía o sus subsidiarias, que sean suministrados por los auditores externos (y que no estén contenidos en los documentos de la Sección 5.1).

El informe de los auditores será enviado con los estados financieros a [financial\\_submissions@esri.com](mailto:financial_submissions@esri.com) a más tardar el 31-Mar-2020 por parte de Emilcen Molina.

#### 7.4 Presupuesto financiero (Sección 5.3 del acuerdo de accionistas)

De acuerdo con la sección 5.3 del acuerdo de accionistas, la compañía a solicitud de cualquier socio la Compañía debe proveer el prospecto de presupuesto financiero anual para 2020, incluyendo ingresos y gastos, segmentado por trimestres. Si bien no se recibieron solicitudes expresas, el presupuesto en cuestión fue expuesto en la información revisada por los socios el día de hoy, y es el siguiente:

ESRI ECUADOR - BUDGET 2020  
USD

|                                 | Q1        | Q2        | Q3      | Q4        | TOTAL PPTO<br>2020 |
|---------------------------------|-----------|-----------|---------|-----------|--------------------|
| INGRESOS                        | 122,420   | 1,343,610 | 675,410 | 1,144,090 | 3,285,530          |
| COSTOS                          | 57,503    | 596,137   | 318,031 | 541,444   | 1,513,115          |
| UTILIDAD BRUTA                  | 64,917    | 747,473   | 357,379 | 602,646   | 1,772,415          |
| MARGEN BRUTO                    | 53%       | 56%       | 53%     | 53%       | 54%                |
|                                 |           |           |         |           | -                  |
| GASTO PERSONAL                  | 153,966   | 152,629   | 152,426 | 149,509   | 608,530            |
| IMPUESTOS                       | 2,510     | 27,512    | 13,212  | 21,522    | 64,756             |
| ARRENDAMIENTOS                  | 4,476     | 4,476     | 4,476   | 5,976     | 19,404             |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES   | 787       | 492       | 492     | 492       | 2,263              |
| SEGUROS                         | 1,922     | 4,182     | 2,786   | 3,457     | 12,347             |
| SERVICIOS                       | 5,569     | 5,569     | 5,569   | 5,569     | 22,276             |
| GASTOS LEGALES                  | 1,175     | 1,175     | 1,175   | 1,175     | 4,700              |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES    | 2,257     | 2,257     | 2,257   | 2,257     | 9,026              |
| ADECUACIONES E INSTALACIONES    | -         | -         | -       | -         | -                  |
| GASTOS VIAJES                   | 20,165    | 19,035    | 26,187  | 19,762    | 85,148             |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 5,193     | 6,400     | 6,400   | 6,400     | 24,393             |
| DIVERSOS                        | 29,836    | 39,303    | 38,511  | 73,631    | 181,280            |
| PROVISIONES                     | -         | -         | -       | -         | -                  |
| GASTOS OPERACIONALES            | 227,855   | 263,028   | 253,490 | 289,750   | 1,034,124          |
| UTILIDAD OPERACIONAL            | (162,938) | 484,444   | 103,889 | 312,896   | 738,291            |
| MARGEN OPERACIONAL              | -133%     | 36%       | 15%     | 27%       | 22%                |
|                                 |           |           |         |           | -                  |
| OTROS GASTOS                    | -         | -         | -       | -         | -                  |
| OTROS INGRESOS                  | -         | -         | -       | -         | -                  |
| IMPUESTOS                       | -         | 87,309    | 18,723  | 56,392    | 162,424            |
| UTILIDAD NETA                   | (162,938) | 397,135   | 85,166  | 256,504   | 575,867            |
| MARGEN NETO                     | -133%     | 30%       | 13%     | 22%       | 18%                |

ESRI ECUADOR S.A. | RUC: 1792833698001

Dirección: Av. 6 de diciembre N34-360 y Portugal Edificio Zyra, Oficinas 501 -502 | Quito, Ecuador

T +(593) 450 0230 / 450 0256 | [crc@esri.com.ec](mailto:crc@esri.com.ec) | [www.esri.com.ec](http://www.esri.com.ec)

Se puso adicionalmente de presente, que el valor del MARR y del Net To Esri entre 2018 y 2019 han sido los siguientes:

| Año  | MARR    | Nety to Esri |
|------|---------|--------------|
| 2018 | 924,317 | 1,003,000    |
| 2019 | 925,238 | 387,230      |

Revisado el cumplimiento de los compromisos de información del acuerdo de accionistas suscrito el 19 de junio de 2018, se puso a consideración de los accionistas dar por cumplidos en debida forma los requisitos de información contenidos en dicho acuerdo. Sometida a consideración la propuesta, la misma fue aprobada con el voto unánime de los accionistas a través de su representante.

**8) Autorización de pago de servicios de representación legal de tercero aliado (Procálculo Prosis SAS sucursal Ecuador).**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y explica que la sociedad colombiana Procálculo Prosis S.A.S. abrió una sucursal en el Ecuador, con el fin de presentar conjuntamente con Esri Ecuador S.A. propuestas para contratos o proyectos en este país. La operación de la sucursal de Procálculo Prosis S.A.S. en el Ecuador ha generado un valor de servicios de representación legal que se autoriza asumir a Esri Ecuador S.A., al considerar que corresponde a un costo de su operación. En vista de que Procálculo Prosis S.A.S. es de propiedad de algunos de los accionistas de la compañía, y de que las Secciones 4.8(g) y (j) del acuerdo de accionistas de la compañía establece que los acuerdos con los socios, o los acuerdos intercompañías con matrices o subsidiarias requieren aprobación unánime de la junta general de socios, se somete a consideración de esta junta aprobar el pago en cuestión.

Los accionistas manifiestan a través de su representante, estar de acuerdo con el pago expuesto y lo aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 horas, el Presidente Ad-hoc declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual firman el acta, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica. Se clausura la sesión a las 12:45 horas.



**JAIME ALFONSO DOUSDEBÉS COSTA**  
**PRESIDENTE AD-HOC**  
**CARTA PODER ACCIONISTAS:**  
**HG&CIA SAS**  
**ESRI LLC**  
**MANUEL FRANCISCO LEMOS**



**JUAN DOMINGO CÁRDENAS R.**  
**SECRETARIO**  
**GERENTE GENERAL**

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS ESRI ECUADOR S.A.**



**JAIME ALFONSO DOUSDEBÉS COSTA**  
**HG&CIA SAS**  
**ESRI LLC**  
**MANUEL FRANCISCO LEMOS**